



Proponen empleo temporal para pescadores de litoral que vean afectada su actividad a causa de ciclones



Boletín No. 0692

- El diputado Castro Bello, del PRI, presentó reformas a la Ley General de Desarrollo Social

El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI, presentó una iniciativa que modifica la Ley General de Desarrollo Social, a fin de establecer mecanismos emergentes de evaluación y empleo temporal para los pescadores de las costas mexicanas que sean afectados por ciclones tropicales.

Añade que para efectos de esta ley se entenderá como organizaciones a las agrupaciones civiles y sociales, legalmente constituidas, en las que participan personas o grupos sociales con el propósito de realizar actividades relacionadas con el desarrollo social.

También define al “censo de pescadores” como la relación de personas dedicadas a esta actividad en los litorales de México en el Océano Pacífico, el Golfo de México y el Mar Caribe.

El documento, turnado a la Comisión de Bienestar, agrega que los beneficiarios de los programas de desarrollo social tienen entre sus obligaciones, dado el caso, presentar su solicitud de inclusión a dicho censo.

Puntualiza que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir el desarrollo en las zonas costeras y que son prioritarios y de interés público dichos programas de empleo temporal.



Menciona que en los criterios para la distribución del gasto social con el que se financiará el desarrollo social, se establecerán previsiones para programas emergentes, a fin de mitigar los efectos ocasionados por desastres naturales.

La reforma plantea además que los municipios, gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal estimularán la organización de pescadores de los litorales de México.

En la fundamentación, se explica que conforme al último censo del Inegi hay aproximadamente un millón de pescadores, cifra que representa a aquellos que se dedican a la pesca en los distintos cuerpos de agua del país, incluyendo mares, ríos, lagos y lagunas; en ellos viven y trabajan pescadores y sus familias, quienes forman parte de un sector productivo de la economía de México.

“Dependemos en gran medida de los océanos y las zonas costeras para obtener una inmensa variedad de recursos, especialmente alimentos. Estos ecosistemas no solo sostienen nuestra alimentación diaria, sino que también son cruciales para la economía y el bienestar global, pero sobre todo de los pescadores y de sus familias”, sostiene la iniciativa.

Por ello, indica, se requiere modificar la Ley General de Desarrollo Social para que los apoyos emergentes necesarios para los pescadores afectados por fenómenos meteorológicos, como lo son los ciclones tropicales, queden firmes por ley.

Considera que “es crucial proteger y apoyar a quienes se dedican a la pesca. Su esfuerzo y trabajo son fundamentales para la economía nacional y su bienestar es vital para asegurar la continuidad de este importante sector”.

Menciona que los desastres naturales, particularmente generados por la actividad de ciclones tropicales, son cada vez más frecuentes y devastadores, lo que genera graves consecuencias. Solo por citar algunos ejemplos, “Otis” en el Pacífico afectó significativamente los estados de Guerrero y Oaxaca, mientras que “Rafael” en el Golfo de México impactó severamente los estados de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco y Veracruz.

“Es de suma importancia que se tomen medidas y se dé respuesta a los pescadores y a las familias que se ven afectadas; ello ayudará a mitigar el impacto que dejan los desastres naturales”, enfatiza.